

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**ALPEDRETE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de Gobierno Local, reunida en sesión ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2025, por delegación del Pleno según acuerdo de fecha 29 de junio de 2023, ha procedido a la aprobación de los siguientes precios públicos para la participación en la excursión a la pista de hielo de Majadahonda, que se realizará el viernes 26 de diciembre de 2025:

- 14 euros por participante no empadronado.
- 5 euros por participante empadronado.

Esta actividad está dirigida a participantes de 11 a 17 años. Tienen preferencia los empadronados en el municipio. Los no empadronados pasarán directamente a lista de espera.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer el recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar de fecha a fecha desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los términos previstos en el artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto-legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Contra la denegación expresa o tácita de dicho recurso, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de reparto del Partido Judicial de Madrid, en el plazo de dos meses o de seis meses, respectivamente, en la forma y con los requisitos exigidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer por los interesados cualquier otro recurso que pudieran estimar más conveniente a su derecho.

Alpedrete, a 28 de noviembre de 2025.—La primera teniente de alcalde, Amaya Costa Barrera.

(01/19.794/25)

